

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Suecia

**El presente documento oficial**

2. ha sido firmado por Nils' Ugglá

3. en su calidad de Notario Público

4. y lleva el timbre/sello de Notario Público en Estocolmo

**Lo cual certifica**

5. en Estocolmo

6. el 2011-02-15

7. por Gabriel Rudbeck

Notario Publico

8. No 998

9. Timbre/Sello:

10. Firma:



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN ESTOCOLMO

Presentado para autentificar la firma que antecede, el suscrito NILS-ERIC R. WRANNE CÓNSUL GENERAL AD HONOREM del Ecuador en Estocolmo certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor GABRIEL RUDBECK, NOTARIO PÚBLICO Nº. 834 DE ESTOCOLMO, SUECIA en todas sus actuaciones.

Estocolmo, a 2011-02-21

NILS-ERIC R. WRANNE

Cónsul General ad-honorem del Ecuador



Autenticación N.º 3/2011  
Fecha de Autenticación JUL 15 2  
Valor de la Autenticación US\$ 50.-

# scandinavian care

Stockholm, 2011-01-28



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el PODER que se otorga al tenor de la siguiente cláusula única:

El suscrito, Klas Gustav Göran Hellers, en mi calidad de Presidente del Directorio, y en representación de SCANDINAVIAN CARE PROJECTS AB, compañía domiciliada en Suecia, otorgo PODER a favor de la señora Doctora PATRICIA ISABEL MARTINEZ NEIRA, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que represente a la compañía en el Ecuador, a fin de que pueda contestar demandas y a nombre y en representación de SCANDINAVIAN CARE PROJECTS AB, presente documentación sobre la compañía en la Superintendencia de Compañías del Ecuador y cumpla las obligaciones que dicha compañía eventualmente contraiga en el futuro en el Ecuador.

La apoderada queda facultada para asistir a sesiones de Junta General de Socios en compañías domiciliadas en Ecuador en las que SCANDINAVIAN CARE PROJECTS AB, tenga acciones o participaciones sociales.

Este poder se lo confiere por plazo de duración hasta diciembre del 2011.

Anteponga y agregue usted, las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.

  
Göran Hellers  
Presidente del Directorio de  
SCANDINAVIAN CARE PROJECTS AB

El suscrito, NILS UGGLA, Notario Público  
de Estocolmo, Suecia, certifica que

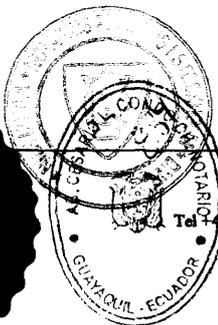
Klas Gustav Göran Hellers---

autorizado para firmar en nombre de la  
Scandinavian Care Projects AB

ha otorgado y firmado el documento que antecede.

Derechos 425:-- Estocolmo, 2011-02-15

Costas De oficio:



Scandinavian Care Projects AB  
Kungsholmstorg 2, 112 20 Stockholm, Sweden  
Tel +46 8 6528965 Fax +46 8 6508965 www.scandinaviancare.se

Ab. Cesáreo L. Condo Chiribogo  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil

DOY FE: De conformidad con el número 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386  
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que las DAS Fotocopias  
precedentes son iguales a los originales que  
se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.  
Guayaquil, 03 MAR 2011